

Norte-Sur Segmento 1

Declaración de Impacto Ambiental de Nivel 2 e Informe Conceptual de Diseño

US 60 a Arizona Farms Road (SR 505)

Descripción general del estudio

El Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) ha emitido un Aviso de Intención para preparar una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) de Nivel 2 y un Informe Conceptual de Diseño (DCR) para el Segmento 1 del Corredor Norte-Sur propuesto desde la US 60 hasta Arizona Farms Road (Ruta Estatal 505). El corredor del estudio comprende aproximadamente 20 millas desde Apache Junction hasta Florence. El estudio desarrollará una gama preliminar de alternativas para posibles alineaciones de autopistas de 400 pies de ancho dentro del corredor de estudio de Nivel 1 de 1,500 pies y preparará un documento final de EIS y DCR que identifique la Alternativa Seleccionada. ADOT está buscando la opinión del público sobre la gama preliminar de alternativas y el propósito y la necesidad del proyecto.

Proceso del Estudio



Propósito y Necesidad Preliminar

El propósito y la necesidad del proyecto propuesto es establecer un nuevo corredor de transporte continuo de norte a sur, con acceso controlado para:

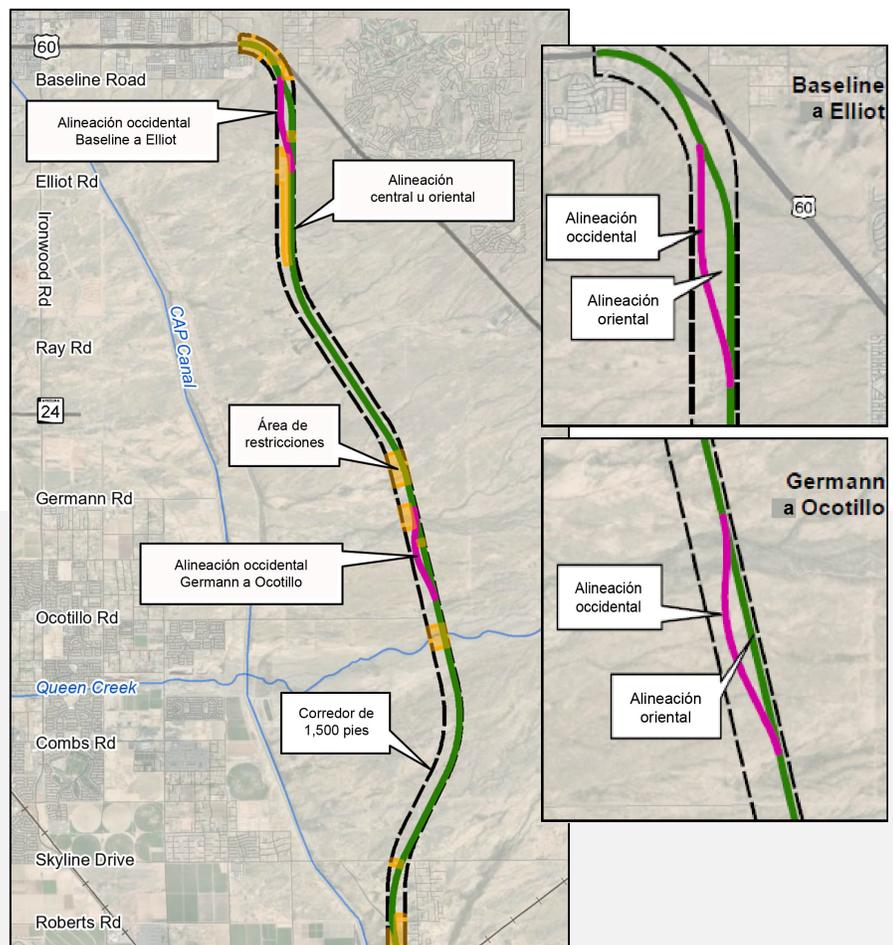
- Mejorar el acceso a futuros centros de actividades
- Mejorar la movilidad regional
- Mejorar la conectividad norte-sur
- Integrar la red de transporte de la región
- Atender al crecimiento actual y futuro de la población y el empleo

Alternativas Preliminares

Alineación preliminar ubicada principalmente en las zonas central y oriental del corredor (verde)

Dos alternativas de alineación en dos áreas:

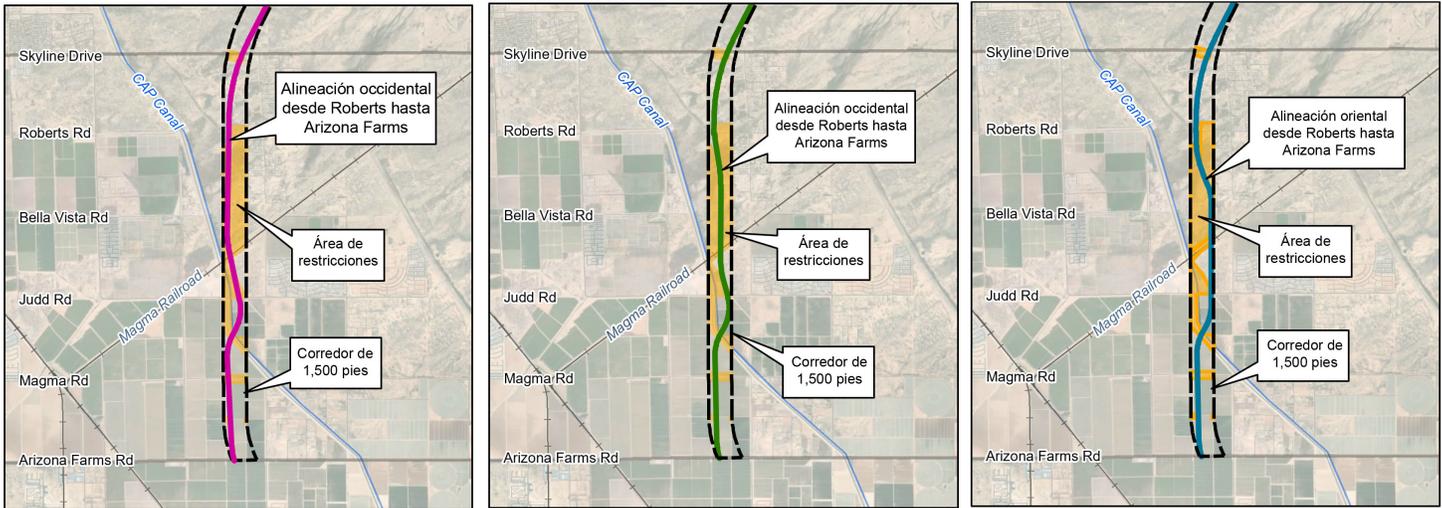
- Baseline a Elliot Road: alineamiento occidental (rosa) u oriental (verde).
- Germann a Ocotillo Road: Alineación occidental (rosa) u oriental (verde).



Norte-Sur Segmento 1

Declaración de Impacto Ambiental de Nivel 2 e Informe Conceptual de Diseño US 60 a Arizona Farms Road (SR 505)

ADOT ha identificado tres alternativas de alineación preliminares que proporcionan una gama de alineaciones en las partes occidental, central y oriental del corredor de 1,500 pies. Se incluye la Alternativa Preliminar Sin Construcción, que consiste en condiciones futuras en 2050 sin la implementación de un nuevo corredor de autopistas norte-sur.



Próximos pasos

Después de completar este período de comentarios, ADOT evaluará los comentarios para refinar las Alternativas de Construcción (Alternativas con Obra) y el propósito del proyecto y la necesidad de evaluación en el proceso de EIS. El Borrador de EIS comparará la gama refinada de Alternativas de Construcción en comparación con la Alternativa Sin Construcción. El Borrador de EIS puede identificar una Alternativa Preferida. Si ADOT ha identificado una Alternativa Preferida durante la preparación del Borrador de EIS, el Borrador del documento de EIS presentará la Alternativa Preferida de la agencia. El Borrador EIS y el DCR inicial se publicarán y estarán disponibles para revisión pública y comentarios a través de audiencias públicas previstas para principios de 2026. Actualmente, no existe un cronograma para la construcción del corredor Norte-Sur, ya que no está financiado para el diseño o la construcción.

Para obtener más información

-  **En línea:** www.northsouth-segment1.com
-  **Correo electrónico:** info@northsouth-segment1.com
-  **Teléfono:** 602-474-3990
-  **Correo:** ADOT NSCS Segment 1 c/o HDR, Inc.
20 E. Thomas Rd., Suite 2500
Phoenix, AZ 85012

→ **Comparta sus comentarios hasta el 10 de junio de 2025.**

Para mantenerse al día sobre el estudio, asegúrese de visitar azdot.gov/sign-up-for-email-updates-from-adot y agregar su correo electrónico a nuestra lista de distribución.

De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y otras normas y leyes antidiscriminatorias, el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Las personas que requieran asistencia por motivos de idioma o discapacidad deben contactar a Kara Spinney al 855.712.8530 o por correo electrónico a kspinney@azdot.gov. Las solicitudes deben hacerse lo antes posible para asegurar que el Estado tenga la oportunidad de hacer los arreglos necesarios.

La revisión ambiental, la consulta y otras acciones exigidas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo o han sido ejecutadas por ADOT de conformidad con 23 USC 327 y un Memorando de Entendimiento de fecha 25/06/2024 y ejecutado por la FHWA y ADOT.